DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 16 de marzo de 2011 | NÚM. 49

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA LA ILMA. SRA. D.ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del informe emitido en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del informe emitido en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

Para responder a los portavoces parlamentarios toman la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos y la Auditora señora Olaechea Estanga (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del informe emitido en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la Comisión de Economía y Hacienda, con un único punto en el orden del día: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el contenido del informe emitido en relación con el proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009. Damos, en primer lugar, la bienvenida al señor Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, y a los miembros de su equipo que le acompañan. Tiene la palabra el señor Robleda. Cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días, egun on. Muchas gracias, señora Presidenta. Con carácter previo a la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra de 2009, la Cámara de Comptos, de conformidad con el Reglamento del Parlamento, ha emitido el informe de examen y censura de estas cuentas, que tengo el gusto de presentarles hoy en esta comparecencia, en la que me acompañan la auditora autora del trabajo, doña Asunción Olaechea, y el letrado de la Cámara de Comptos, don Luis Ordoqui.*

La estructura del informe del examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra para 2009 tiene el siguiente contenido: apartado de opinión sobre el cumplimiento de la legalidad, situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, conclusiones sobre la auditoría de legalidad y recomendaciones.

En primer lugar, respecto al cumplimiento de legalidad, hay que destacar que las Cuentas Generales de la Comunidad y sus organismos autónomos presentan un informe favorable en el sentido del cumplimiento general del criterio de legalidad, con dos salvedades referidas a la contabilización del inmovilizado y a la no existencia de un inventario completo y valorado de todos los bienes propiedades de la Administración.

La opinión en cuanto a la legalidad en sí es que en general la actividad financiera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se ha desarrollado conforme al principio de legalidad.

En cuanto a la situación económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral a 31 de diciembre de 2009, hemos extractado en esta presentación, en primer lugar, las principales magnitudes que de alguna manera identifican la ejecución del presupuesto, la situación a 31 de diciembre de 2009, y posteriormente la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de estos objetivos.

En cuanto a las magnitudes presupuestarias más destacadas, hay que señalar que los ingresos en 2009 crecieron un 1 por ciento más que en 2008. Este incremento fue debido a la liquidación definitiva de la aportación al Estado en 2008 de 213 millones de euros a favor de la Hacienda Foral. Por lo tanto, ese crecimiento viene, de alguna manera, de ese solapamiento o de ese efecto

diferido de lo que supone la liquidación de esta aportación.

Como pueden ver, las dos partidas más destacables de los ingresos son, cómo no, los impuestos directos y los impuestos indirectos.

En cuanto al gasto, se produce un leve decremento con respecto a 2008, y también es resultado del efecto neto entre lo que sería la contención del gasto tanto por transferencias corrientes, un 3 por ciento, como por transferencias de capital, un 7 por ciento, y la diferencia que se genera del incremento del gasto de personal, un 6 por ciento, y de las inversiones, un 11 por ciento. Por lo tanto, este 0,7 por ciento de disminución de los gastos en 2009 es el efecto neto, por un lado, de esas diferencias entre la disminución de los gastos corrientes y de capital y, por otro lado, el efecto que tiene el incremento de los gastos de personal y los gastos de inversiones. Como les comento, 3 y 7 por ciento de disminución sobre la magnitud de estos gastos y, por otro lado, 6 y 11 por ciento de crecimiento sobre las correspondientes magnitudes.

En cuanto al saldo presupuestario ajustado, hay un cambio de tendencia que pone de manifiesto el impacto de la crisis económica. El saldo pasa de 8,56 millones positivo en 2008, por lo tanto, con superávit, a una situación negativa de 89,6 millones en 2009. Es una magnitud que identifica, de alguna manera, la dificultad económica del momento actual.

En el remanente de tesorería, que es la disponibilidad líquida de la Administración, también se produce un cambio de tendencia. En 2009 el remanente de tesorería total fue de 101 millones negativos, si a ello le sumamos los gastos generales nos da un remanente total negativo de 147 millones. Como veremos después, la tendencia es de cambio rotundo, ya que en 2008 fue en torno a 100,5 millones de euros positivos. Por lo tanto, 2009 no ha sido un año en el que se haya generado liquidez suficiente para financiar gastos en los ejercicios posteriores. Es decir, prácticamente ha desaparecido la holgura que teníamos en 2008 y la situación, evidentemente, es de déficit financiero.

En cuanto a los estados presupuestarios y la situación de balance, como pueden ver, de 2008 a 2009 la deuda ha crecido en un 26 por ciento, y esa deuda agregada, no consolidada, de la Administración foral de Navarra y sus organismos autónomos más las empresas públicas queda en 1.236 millones. Estas serían las magnitudes más relevantes que marcan la tendencia de un año de crisis económica en la que en principio las magnitudes financieras están poniendo de manifiesto el déficit generado.

La estabilidad presupuestaria, como visión también que afecta al análisis de las cuentas y del presupuesto, se identifica como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad financiera que define el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, SEC-95. El cálculo del límite de la situación de equilibrio se realiza por la Intervención General de la Administración del Estado, como veremos en el cuadro posterior, para establecer, de alguna manera, la capacidad de financiación de las comunidades autónomas. El déficit calculado para la Comunidad fue de 477 millones, lo que supone el 2,6 por ciento del PIB regional, cuando el objetivo de estabilidad financiera fijado para Navarra por el Estado para ese año era del 0,75 por ciento del PIB. Esto significa, de alguna manera, una desviación general –ahora comentaremos la segregación de esa desviación– en términos de contabilidad pública y en términos de datos de contabilidad nacional.

Como vemos ahora, si computáramos el saldo presupuestario no financiero sin los ajustes que contempla la IGAE en términos de contabilidad nacional, el déficit estaría situado en el 1,92. Voy a explicar estas cifras, si me permiten, a través del siguiente cuadro para entender cómo se hace este cómputo y la situación que presenta, y para hacer un análisis de proyección a 2010 con datos ya conocidos.

La primera parte de este cuadro, en este cálculo de la capacidad de financiación que se concede para el objetivo de estabilidad presupuestaria, nos estaría dando los datos presupuestarios, es decir, lo que aparecía en contabilidad pública y, por lo tanto, los compromisos y el déficit que en estos momentos se generarían sin computar las magnitudes que en términos de contabilidad nacional y, por tanto, con criterio de caja y no con criterio de devengo la IGAE computa a la Comunidad Foral de Navarra. Serían el segundo y el tercer apartados de este cuadro, en el que ven que a los 347 millones de saldo presupuestario no financiero por devengo, lo que reflejaría evidentemente la ejecución de las Cuentas de Navarra, se suman las diferencias por criterio de financiación de los apartados que ustedes tienen ahí y que llevan a que las necesidades de financiación totales sean de 523 millones.

Evidentemente, de esos 523 millones se descuenta el 0,25 del PIB regional, que es un componente de estabilidad presupuestaria, que se computa exclusivamente a efectos de holgura de subvenciones. Por lo tanto, la diferencia entre 523 millones de déficit total y 477 millones de necesidades de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaría, que da 46 millones, sería el 0,25 del PIB regional, que para 2009 se ha fijado en torno a 18.224.000 euros. Por lo tanto, el 0,25 de 18.224.000 serían 46 millones, que no computan porque es la holgu-

ra que el Estado permite a Navarra para realizar inversiones, por lo tanto, se queda en 477 millones, con ajustes de un mix *que es difícilmente entendible en cuentas por devengo en el que la materialización real por devengo serían los 347 millones, pero el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales exige que se hagan ajustes, apartados 2 y 3, en función de cómputos de contabilidad nacional que son estadísticas, estadísticas en las que se computa, por ejemplo, el aplazamiento del IVA, el peaje en la sombra, etcétera, que son criterios de armonización para adjudicar, de alguna manera, la estabilidad presupuestaria a través de esas necesidades de financiación para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria en cada comunidad.*

Esto llevaría a comentar que la limitación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria del Estado era mucho más restrictiva en 2009, puesto que tenía un componente del 0,75 excluyendo las inversiones. Sin embargo, como ustedes saben, para 2010 el Estado establece un margen de holgura mayor, el 2,4. Por lo tanto, a la hora de comparar los dos ejercicios, como es lógico, a nivel de contención del gasto, de políticas de restricción, la situación económica ha llevado a que el porcentaje límite sobre el PIB para la estabilidad presupuestaria haya pasado del 0,75 al 2,4. Por lo tanto, debido a los factores de la crisis económica ahí hay un margen que ha dado una mayor holgura, siempre sin computar el 0,25 de las inversiones.

¿Cuáles son los factores relevantes del deterioro de la situación financiera de la Comunidad Foral de 2009 con respecto a 2008? Como comentaba antes, el leve crecimiento de los ingresos, generado naturalmente por el aluvión de la liquidación de la participación del Estado a favor de la Comunidad y el descenso, por un lado, en la contención del gasto por transferencias corrientes y de capital frente al incremento de gastos de personal e inversiones, vendría a justificarse de alguna manera por lo que aquí se refleja: por un lado, la disminución de los ingresos por los dos grandes capítulos de impuestos directos e indirectos es significativa, 6 y 8 por ciento; el incremento de los gastos de personal es de un 6 por ciento; el aumento de la deuda, un 26 por ciento, que tiene un efecto sobre los gastos financieros, no sobre el nominal de la deuda, por lo tanto, no es un incremento del 26 por ciento del gasto sino de la consecuencia que tiene, que, bueno, con los tipos de interés, que tampoco habían repuntado, quizá no sea especialmente significativa; y también, como les comentaba antes, el cambio absoluto de tendencia tanto en el saldo presupuestario ajustado como en el remanente de tesorería. Es decir, la capacidad que tenía la Administración foral de Navarra en 2008, que ya fue un año de crisis económica, para seguir financiando a futuro gastos de otros ejercicios ha quedado absolutamente absorbida, pasando de 100,5 millones de euros de superávit a 147,16 millones de remanente negativo.

Lógicamente, el incumplimiento por el Gobierno de Navarra del objetivo de estabilidad presupuestaria ha llevado a que el Gobierno haya tenido que elaborar un plan económico-financiero de reequilibrio que contempla políticas de gastos e ingresos necesarias para reestablecer la situación y volver al equilibrio financiero que solicita la estabilidad presupuestaria, 0,75 en 2009 y 2,4 en 2010. El plan abarca los años 2009-2013.

Dicho esto, pasaré a la tercera parte del informe, referida a las conclusiones sobre la fiscalización que se ha realizado. Destacaré los aspectos más relevantes de la auditoría llevada a cabo sobre el sector público foral de Navarra. Respecto a la ejecución del presupuesto y al cumplimiento de la normativa, hay que destacar dos aspectos. En primer lugar, el gasto en salud de 6,96 millones sin disponer de presupuesto, por haber agotado las partidas presupuestarias correspondientes y no tener crédito disponible. Ustedes saben que esta partida se refiere a un gasto muy puntual, que son los gastos imprescindibles en el ámbito sanitario. lo que, evidentemente, genera una situación de cumplimiento de las normas contables peculiar. En segundo lugar, la no contabilización de 8,9 millones de euros de gastos de conciertos sanitarios devengados en el último cuatrimestre de 2009, que no estaban contabilizados en 2009, sino en 2010. Estos serían los dos matices en cuanto a la ejecución presupuestaria.

En cuanto a los gastos de personal, teniendo en cuenta el incremento global del 6 por ciento del gasto presupuestario de este capítulo del presupuesto, hay que destacar que los puestos de trabajo en 2009 eran 22.218, de los cuales 17.624 estaban cubiertos y 4.594 eran vacantes. En 2009 hay un incremento de plantilla de 1.596 plazas, focalizadas básicamente en la creación de puestos en Educación, Salud y Policía Foral. También en este capítulo de gastos de personal hay que destacar la selección de personal para sustituciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea por la magnitud del gasto y el procedimiento de contratación. El total del gasto ronda los 55 millones de euros en 2009, y corresponde a 54.363 contratos hechos a 3.979 personas, lo que hace ver la rotación y periodicidad de los contratos. Estamos hablando de catorce contratos por persona, curiosamente, de una duración de catorce días por contrato en términos redondos. Las causas principales de las contrataciones temporales fueron sustituciones por vacaciones, en un 61 por ciento, e incapacidad laboral por enfermedad, en un 11 por ciento. Es muy difícil gestionar las sustituciones inmediatas de personal en este servicio con la máxima agili-

dad, fundamentalmente en el área de Atención Primaria, en la que de la muestra de contratos-personas que hemos analizado para este año en la mitad de los contratos se constata algún incumplimiento de los criterios establecidos en la normativa para este tipo de contratación temporal, pero, como digo, es difícil gestionar las sustituciones inmediatas.

Otro aspecto que me gustaría destacar de este informe son las encomiendas de gestión. El informe recoge varias encomiendas y en todas ellas se da el hecho de que la Cámara de Comptos reitera la existencia de diversas deficiencias en materia de formalización y justificación de encomiendas a entes instrumentales. Asimismo, en algunas de las más importantes analizadas el ente instrumental debe contratar con terceros la práctica totalidad de la prestación encomendada, lo que plantea dudas sobre la eficacia y la eficiencia de este tipo de actuación. Esto viene siendo reiterativo, pero no por reiterativo deja de ser importante.

Para terminar esta breve exposición, me voy a referir a las principales recomendaciones, que a pesar de ser reiterativas no dejan de ser importantes. La primera recomendación va dirigida al sistema de información contable de la Administración. En principio se están dando varias circunstancias, una de ellas es la coordinación de la contabilidad auxiliar de terceros con la contabilidad general, lo que genera distorsiones importantes, y otra es el cambio de normativa contable aprobado por el Estado con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública que, evidentemente, la Comunidad Foral deberá adaptar o bien, lógicamente, aprobar el suyo propio en función de las normas de contabilidad vigentes en la actualidad.

Otra recomendación, referida a lo que acabamos de comentar sobre las encomiendas, es analizar la eficiencia y economía de encomendar a las sociedades públicas y entes instrumentales trabajos que no pueden realizar y que a su vez deben contratarse en su mayor parte con terceros frente a la alternativa de que sea la Administración la que contrate directamente estas prestaciones.

Otra de las recomendaciones fundamentales para mejorar en la transparencia de la información contable en el sector público sería definir programas presupuestarios con indicadores que midan objetivos. Esto es fundamental, sobre todo de cara a los cambios en la normativa sobre priorización de las políticas de gasto público, es algo a lo que irremediablemente nos vamos a ver abocados en los próximos años en la gestión del sector público. También, cómo no, mejorar el sistema de información contable mediante el conocimiento de los costes de los servicios públicos. Sería la mejor manera de poder visualizar de forma más clara la transparencia hacia los ciudadanos. No se ha hecho porque no es fácil, pero es un reto importante. Cuantificar las obligaciones actuariales que se derivan de los derechos pasivos de los funcionarios es una recomendación muy reiterada de la Cámara de Comptos, así como la que he comentado antes sobre el inventario completo, porque en el balance de las Cuentas Generales de la Comunidad no se refleja el inmovilizado. No hay un inventario que permita hacer un seguimiento adecuado de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral, con lo cual el balance no refleja la realidad. Es una recomendación que también debería tomarse a nivel estratégico para todos los entes públicos de la Comunidad Foral que, a excepción de la Universidad Pública de Navarra, no tienen ese inventario permanente continuo, por lo tanto, se trataría de llevar esa herramienta a todos los entes públicos.

Nada más. Muchas gracias y quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Robleda. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña. Haré una valoración del informe y de la situación de las Cuentas Generales de Navarra del año 2009. En primer lugar, este informe pone de manifiesto que el año 2009 fue el peor año de la crisis económica en nuestra Comunidad. Navarra ingresó 4.221 millones de euros y gastó 4.372. Estos datos nos deben llevar a hacer una reflexión y también a la obtención de una serie de conclusiones. La primera es que, sin duda alguna, en el año 2009 nuestra Comunidad tocó fondo en lo que respecta a la crisis económica, y prueba de ello es que, efectivamente, en el año 2010 tuvimos un crecimiento económico y también que la diferencia entre los ingresos y los gastos, el déficit ha sido menor. Las cuentas del año 2009 se han cerrado con menor déficit del que estaba previsto. Navarra afrontó 2009 con una segunda pérdida consecutiva de ingresos. En los años 2008 y 2009 perdió el 15 por ciento de los ingresos fiscales, lo que supone 522 millones, 218 de ellos en el año 2009. Ante esto, el Gobierno de Navarra supo gestionar, porque detrás de esto hay una gestión. Como digo, en el año 2009 los ingresos cayeron en 218 millones de euros pero el déficit de nuestra Comunidad fue de 151.600.000 euros, con lo cual detrás de esto hubo, evidentemente, una gestión.*

Por otro lado, podemos decir que muchas comunidades de España guardan las facturas en un cajón y lo único que hacen con eso es trasladar el problema al futuro, sin embargo, nuestra Comu-

nidad es la primera que paga, y por ello hablamos de déficits reales, no de déficits trasladados al futuro. Como hemos visto, Navarra paga a sesenta y un días la factura sanitaria, que es quizá la más importante, mientras que otras comunidades están pagando a trescientos siete.

Y también hay que ver lo que está detrás de ese gasto. En el informe se apunta muy bien, y lo ha hecho ahora también el Presidente de la Cámara de Comptos en su exposición, el tema de las inversiones. Navarra no ha disminuido ni el gasto social ni el gasto de inversión, que son dos cuestiones fundamentales en época de crisis económica, y vemos que el Departamento de Asuntos Sociales creció un 7,8, el de Salud un 6,3, el de Educación un 4,3, y otros departamentos que no tienen ese carácter social y que, por tanto, podían ser recortados en un momento de crisis económica decrecieron.

En cuanto al déficit, hemos sobrepasado en un 88 por ciento el objetivo, que estaba fijado en el 0,75. Efectivamente, detrás de este dato también hay otra conclusión. Lo apuntaba el Presidente de la Cámara de Comptos con un dato y yo voy a decir la conclusión que saca mi grupo. Si, efectivamente, el déficit, que era, a nuestro juicio, un objetivo imposible de realizar en un año de crisis económica como fue el año 2009, estaba en el 0,75 y en el año 2010 está en el 2,4, esto quiere decir que el Gobierno de España en 2009 todavía no se había dado cuenta de que había una crisis económica y tenía que tomar una serie de medidas que parecía no enterarse de que tenía que tomar. Solo de esta forma se puede justificar que un año después el objetivo del déficit se haya incrementado.

De las diecisiete comunidades autónomas dieciséis incumplieron el déficit. Solamente Madrid lo cumplió. Y, además, lo hicieron, en términos homologables, con un índice superior al de Navarra. Por tanto, dentro del incumplimiento, que, efectivamente, tuvimos, podemos presentar mejores datos que el resto de comunidades autónomas.

Y en cuanto al resto del informe, el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra forma, trabaja para dar cumplida cuenta a las recomendaciones formuladas y muchas de ellas ya se han cumplido o están en proceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo. Agradezco el informe que han realizado porque, ciertamente, se pueden sacar muchas conclusiones. Yo voy a diferir del triunfalismo y de la autocomplacencia del portavoz que me ha precedido y voy a hacer una valoración desde dos ámbitos diferentes: por un lado, desde nuestra ideología, desde nuestros convencimientos políticos y, por otro, desde la gestión pura y dura.*

En cuanto a la valoración política, no me ha parecido escuchar, pero en el informe sí se refleja, evidentemente, que es el primer año en el que tiene afección la decisión absolutamente injustificable desde esta perspectiva de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio. El señor Sayas dice que fue el peor año de crisis económica porque hubo una merma de ingresos. Su informe, señor Presidente, señala directamente que los impuestos devengados en 2009 fueron un 6 por ciento menores que los devengados en 2008. Esa disminución se debe principalmente a la desaparición en 2009 del Impuesto sobre el Patrimonio y en menor medida a la disminución del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades. Es decir, si es el peor año en cuanto a ingresos no es por culpa de la crisis, sino por culpa de una decisión política absolutamente desacertada por la cual se les libra de la aportación a aquellos sectores que están en mejor disposición en una situación de crisis económica. Desde la perspectiva lógica del informe de unas cuentas de hace dos años se ve absolutamente errónea esa práctica y, por lo tanto, esperamos que en el futuro haya quien pueda extraer las conclusiones pertinentes. Por lo tanto, estábamos en una situación de crisis, efectivamente, pero fue por decisiones políticas, no por decisiones vinculadas a articular medidas para hacer frente a la situación de crisis económica, ¿o es que alguien defiende a estas alturas que suprimir esa imposición fiscal a los propietarios es una medida per se para hacer frente a la situación de crisis?

En segundo lugar, el informe pone de manifiesto algo que tuvo en esta misma sala un controvertido debate. El Consejero de Economía mostró aquí lo bien que iban los ingresos en Navarra comparado con lo mal que iban en todas las comunidades vecinas. Y hubo algo que nos chocó y que pusimos encima de la mesa, y era que, efectivamente, el Consejero, para cuadrar y poder tener un dato del porcentaje estéticamente interesante ante los medios de comunicación, computaba como ingresos ordinarios los 213 millones de euros correspondientes a la liquidación definitiva de la aportación provisional al Estado. Decía: mientras en la Comunidad Autónoma Vasca han tenido un descenso equis, en Navarra... Pero, claro, era por esta cuestión que, según deduzco de su informe, es una cuestión absolutamente extraordinaria. Es decir, si miramos los ajustes con el Estado en otros periodos veremos que eso no se corresponde. Por lo tanto, día a día estamos viendo cómo todas –me van a permitir la expresión– las faroladas mediáticas del señor Consejero de Economía van decayendo. (MURMULLOS) *Si no*

me lo permite, señora Presidenta, lo diré de otra forma, pero creo que es una forma muy clara de expresarlo.

El informe señala que aquellas comunidades que hayan incumplido los objetivos del déficit generaran un plan económico-financiero de reequilibrio. Yo le felicito al señor Presidente de la Cámara de Comptos porque ha tenido acceso a ese plan. Este grupo parlamentario lo solicitó y le fue negado por el Consejero de Economía. E incluso un informe jurídico de este Parlamento señalaba el derecho que nos asiste a los grupos parlamentarios a disponer de esa información.

Además, y sigo en el ámbito económico, más allá de esas comunicaciones estéticas mediáticas, propagandísticas de qué bien lo estaba haciendo Navarra en contraposición con otros Gobiernos, realmente no se atisba ningún tipo de medida orientada a mejorar la eficacia y la eficiencia que, como usted ha dicho, son la clave del futuro, es decir, conocer no solo en qué se gasta hasta el último euro que aporta la ciudadanía sino también si se gasta bien. Esto muy sucintamente en cuanto a la valoración política.

En cuanto a la valoración de la gestión, realmente le felicito porque es un informe que pone de manifiesto unas cuestiones que no voy a decir que ponen los pelos de punta a la hora de señalar con qué frivolidad se manejan algunos asuntos, pero lo que queda reflejado en el informe en cuanto a la gestión de personal es realmente inaudito. Se hacen contratos básicamente a dedo, sin justificar la urgencia, sin seguir ninguna lista establecida con anterioridad, sin atender a los baremos establecidos según las normas. Realmente, nos parece escandaloso, especialmente en el ámbito de la sanidad, algo que, ciertamente, ha implicado muchas actividades y es evidente que requiere una reforma urgente en cuanto a la gestión y la actitud de enfrentarse a este ámbito.

Termino, no sin antes señalar que la sociedad pública Agencia Navarra de Innovación y Tecnología, a la que se encomienda la elaboración del Plan Moderna, el plan estrella, la orientación de Navarra para los próximos veinte o treinta años, contrató con terceros prácticamente la totalidad de la prestación encomendada. Además, no en todas las facturas que presenta la empresa pública se detallan las unidades ejecutadas y los precios unitarios correspondientes, por lo que no es posible comprobar que la facturación corresponde a las prestaciones encomendadas. Espero que en la Navarra del futuro este tipo de actuaciones no sean el ejemplo, el paradigma, el arquetipo o el modelo a seguir.

Y termino, ahora sí, diciendo que no he visto en las recomendaciones la opinión de que es necesario computar como deuda las obligaciones dependientes del peaje en la sombra. No sabemos si es porque han modificado su opinión o si es porque ya lo dejaron expresado con nitidez en un pasado informe pero siguen pensando lo mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Por el Partido Socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que le acompañan. Yo también tengo que reconocer que el informe, más allá de su contenido, que nos puede gustar más o menos desde un punto de vista político, realmente es muy interesante para la labor de los grupos parlamentarios o por lo menos para el mío porque nos ofrece información que, como se ha dicho, es difícil de obtener y de poder cotejar debidamente si no fuera por estos informes de las cuentas anuales. Creemos que es un informe exhaustivo que de alguna forma es una foto interesante de la realidad de la situación económica y financiera de la Comunidad Foral por cuanto que lo que hace es, si se me permite la expresión, auditar, en definitiva, el ejercicio del año 2009. En ese sentido, mostramos nuestro agradecimiento y también nuestra enhorabuena por el contenido del mismo, que, repito, es sumamente interesante para la labor de control e impulso de la acción de gobierno que el Amejoramiento del Fuero encomienda al Parlamento de Navarra.*

Dicho esto, tengo que decir, en primer lugar, que, lamentablemente, la magnitud de la crisis económica y la situación de la crisis en Navarra no se deben a la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, porque en ese caso estaríamos hablando de un déficit sustancialmente menor que el que aquí estamos viendo. En todo caso, son decisiones que, lógicamente, más allá de que sean responsabilidades de quienes las toman, se tomaron aquí y en el resto de España en un año determinado, en Gipuzkoa se tomaron al año siguiente, y en la Unión Europea creo que solamente queda Noruega. En fin, creo que se puede discrepar y criticar esa medida, lo entiendo perfectamente, aunque no lo comparto, pero, desde luego, creo que ese no es el origen de todos los males.

En cualquier caso, respecto al informe, nosotros ya hicimos una valoración pública sobre el contenido del mismo y no podemos sino ratificarla, discrepando claramente de lo que ha dicho el portavoz de UPN. Ha dicho el señor Sayas que detrás de este informe hay una gestión. Hasta ahí de acuerdo. Evidentemente, detrás de este informe hay una gestión, así es como hay que encuadrar las cosas porque esa es la realidad, hay una ges-

tión, la gestión del Gobierno de Navarra, y esa gestión se puede calificar en un sentido o en otro. Del blanco al negro hay una gran tonalidad de grises y del cero al diez hay una gran cantidad de números para valorar esa gestión y, desde luego, nosotros pensamos que el informe, en unos términos, por otra parte, comedidos y tremendamente correctos y educados, da para que cada uno haga sus interpretaciones, pero lo cierto es que este informe pone de manifiesto con carácter general, al menos en nuestra opinión, en primer lugar, que no se ha cumplido el objetivo de convergencia presupuestaria en 2009; y, en segundo lugar, que no se cuantifica la deuda real de la Comunidad Foral de forma clara y transparente, como aparece en las recomendaciones con absoluta claridad, en las páginas 36 a 39, cuando se habla de los compromisos financieros de una periodicidad superior al año, porque realmente eso es lo que debe. Incluso hay una referencia al peaje en la sombra. Lo que debe es lo que se debe, independientemente de que sea deuda soberana, independientemente de que sean créditos e independientemente de que sean compromisos financieros a más de un año. Esa es la realidad. Esto es, en definitiva, como en una empresa privada o un hogar familiar, ¿qué es lo que debe? Lo que se debe al banco, lo que se debe al tío que nos dejó no sé cuánto para comprar no sé qué, las letras del coche y todo lo que se debe, esa es la realidad, independientemente de cuál sea la adecuada contabilización desde el punto de vista de la normativa contable y presupuestaria. Es bueno conocer qué es lo que se debe, básicamente porque cuando estamos hablando de qué cosas se pueden hacer, sobre todo con mayor endeudamiento, en una época en la que disminuyen los ingresos conviene saberlo. Y creo que es un dato que se deja con bastante claridad y el Partido Socialista lo ha dicho claramente.

Hay otras cuestiones menores, pero no menos importantes como la gestión de algunas actuaciones. Llama la atención, por ejemplo, en la página 32, cuando se habla del Plan Moderna, como ha dicho adecuadamente, por lo menos en opinión de este portavoz, el señor Ramirez, que aparezca con absoluta claridad que el Plan Moderna se le encomienda a una sociedad pública, Agencia Navarra de Innovación y Tecnología, la cual contrata con terceros –dice el informe– prácticamente la totalidad de la prestación encomendada. Además, en las facturas no se detallan algunas circunstancias. En este caso, lo mismo que en otros, ¿para qué se encomienda a una sociedad pública, una sociedad instrumental si esta subcontrata todo?, ¿hay alguna razón? No se ve mayor eficacia o mayor eficiencia. Para eso que lo haga la Administración directamente con terceros. En cualquier caso, nosotros confiamos en que lo que ha sido el diseño del Plan Moderna en cuanto a la contratación con terceros, con los gastos en que se haya incurrido, en nada afecte al contenido del propio plan, pero, claro, si volvemos a la gestión, desde luego, la gestión inicial no parece que haya sido precisamente la más adecuada. Si van a gestionar así la implementación del plan, evidentemente, mal andamos. Espero que eso se corrija.

Pero se pueden citar muchas más cosas en ese sentido. Por ejemplo, en la página 31 hay alguna cuestión verdaderamente curiosa. Dice: Subvención a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra, que recibe una cantidad, 1.600.000 euros nada menos, para el pago de nueve certificaciones. No es que sea mucho, pero, claro, según cómo se mire, es mucho. Dice: la actuación de la fundación se limitó a firmar las propuestas enviadas desde el Departamento de Cultura y a pagar las certificaciones con fondos recibidos desde la Administración. Bueno, pues estamos en las mismas. ¿Es esto buscar más eficiencia o crear más burocracia incluyendo espacios burocráticos intermedios? Si lo único que ha hecho es eso, evidentemente, lo podría haber hecho directamente el departamento. A nosotros, sinceramente, nos preocupa.

Luego hay una serie de deficiencias, desde el punto de vista contable, que se reflejan perfectamente en el informe y que las ha puesto de manifiesto el Presidente. Simplemente, como anécdota, nos preocupan algunas cuestiones relativas a incidencias detectadas en la fiscalización, y de las muchas que hay simplemente me referiré a dos. Concretamente, cuando habla del Conservatorio Superior, dice: no consta que formaran parte de la mesa de contratación el representante de la Junta de Contratación y el interventor. Y lo mismo sucede con el Centro de Investigación Biomédica. Dice: no consta que el interventor participara en la mesa de contratación. Esto es inadmisible, el interventor tiene que formar parte de la mesa de contratación. Por lo tanto, haciendo un gran ejercicio de imaginación y, desde luego, poniendo mucha fe en el asunto se puede entender que este informe avala una magnífica gestión, pero, evidentemente, no sería cierto, porque estas cosas no tendrían que pasar.

Por lo tanto, nosotros con esta información que, evidentemente, estudiaremos más detalladamente configuraremos nuestra propuesta definitiva que haremos pública en el correspondiente Pleno en el que se supone que se aprobarán las Cuentas Generales de 2009, pero, sinceramente, nos preocupa enormemente porque si algo pone de manifiesto es que la gestión del Gobierno no ha sido buena, que es cuando menos manifiestamente mejorable, pero no porque las cosas siempre se pueden mejorar, sino porque es evidente que deben hacerse mejor y algunas cosas son inadmisibles. Y

tampoco nos sirve que se diga que aquí se hace todo mucho mejor que en cualquier otro lugar jamás conocido del mundo mundial y, por supuesto, mucho mejor que en el resto de España, en el resto de comunidades autónomas. No es así. Yo tengo un dato que pensaba dar en el Pleno, pero lo adelanto a sus señorías. Los ingresos están resentidos, por lo tanto, es importante la lucha contra el fraude fiscal. ¿Cuánto mejoró Navarra en lucha contra el fraude fiscal en el año 2009? Hombre, mucho más que en el año 2008, siempre es más, concretamente el 0,57 por ciento, pero ¿cuánto ha mejorado España en la lucha contra el fraude fiscal de 2008 a 2009? El 23 por ciento. Repito, Navarra, el 0,57; España, el 23 por ciento.

Creo que hay cosas que es mejor no decirlas porque si empezamos a mirar y hacemos comparativas... Ya sabemos que Navarra va mejor económicamente que el resto de España, eso es evidente, mejor para nosotros y mejor para Navarra, ojalá fuese el resto de España como nosotros, pero, evidentemente, no vale con decir: como vamos mejor que los demás no se puede hacer nada. Hay algunas cosas en las que no vamos mejor, y no lo digo por decir sino porque, por ejemplo, en el año 2009, cuyas cuentas ahora estamos examinando, cuando menos...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: Si no quiere, no lo digo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Eso usted verá, pero ha agotado su tiempo. Ley doy un minuto más.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Me da un minuto más. Como un anuncio de la tele dura veinte segundos, yo en veinte segundos termino también. En el año 2009 se propusieron para la prescripción en la lucha contra el fraude fiscal, es decir, ya no se puede hacer nada porque ha prescrito por la tardanza de la Administración, como mínimo mil quinientos expedientes, por importe de más de ocho millones de euros. Por lo tanto, creo que deberíamos ser un poco más prudentes a la hora de decir que esto es perfecto y maravilloso, porque hay mil quinientos expedientes que, por cierto, afectan a más de cuatrocientos cincuenta deudores, por importe de más de ocho millones de euros. Por lo tanto, detrás hay una gestión pero esa gestión, evidentemente, no es buena. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. También quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas de su equipo que le acompañan en esta mañana en la que estamos analizando el informe que la Cámara de Comptos ha realizado sobre las Cuentas Generales de Navarra del año 2009. Evidentemente, las reflexiones y valoraciones críticas desde el punto de vista político se desarrollaran en el próximo Pleno del día 24. En todo caso, agradecemos el informe y las valoraciones y recomendaciones que se plantean. En ese sentido, insistimos en algunas sombras, incertidumbres –deterioro de la situación financiera de la Hacienda Foral lo denomina la Cámara de Comptos– respecto al año 2008. Más allá de los incumplimientos que se han planteado y que, evidentemente, son señalados por la Cámara de Comptos y como tal hay que aceptarlos porque son incumplimientos, a nosotros nos preocupan estas sombras que barruntaban en el año 2009 una situación de nubarrón económico-financiero en la que el Gobierno en estas cuentas sigue incrementado el gasto de personal, se aumenta la deuda un 26 por ciento, siguen aumentando los gastos corrientes, en fin, una serie de reflexiones que yo creo que es interesante y oportuno que el Gobierno las acepte, las asuma y las interiorice.*

Señala la Cámara de Comptos que ha habido un incumplimiento del objeto de estabilidad presupuestaria. No es intrascendente ni baladí esta realidad. A nosotros nos gustaría saber si la Cámara de Comptos ha tenido acceso a ese plan económico-financiero de reequilibrio para el periodo 2009-2013 que, por la información que nos ha dado hoy, y también se señala en el propio informe, contiene las políticas de ingresos y de gastos que se aplicarán para corregir la situación. Si la Cámara de Comptos conoce ese plan y nos puede señalar cuáles son las características, los pilares básicos en los cuales el Gobierno en ese horizonte 2009-2013 va a fijar las políticas de ingresos y de gastos que se aplicarán para corregir esta situación, nosotros agradeceríamos que nos lo facilitara.

Como digo, crecen los gastos de personal, crecen los gastos corrientes, se incrementa un 26 por ciento nuestra deuda, no en este presupuesto pero sí en los siguientes, y se reduce la inversión pública, disminuyen nuestros ingresos. Tenemos un remanente de menos 147 millones de euros. Y se sigue insistiendo en las reflexiones sobre las encomiendas a las sociedades públicas, una recomendación casi habitual, sempiterna de la Cámara de Comptos. Algunas veces se dice que se progresa adecuadamente, que algo se está haciendo en esta materia, pero Comptos en este informe nuevamente reitera deficiencias, contrataciones con terceros, en fin, una muestra más de la imperiosa necesidad de reestructurar ya no solo la Administración Pública sino también el sector público empresarial, una reestructuración de la que no sabemos mucho los grupos parlamentarios. Conocimos cuáles eran las bases sobre las que se iba a trabajar, la consolida-

ción del número de empresas que finalmente se iba a plantear, pero esta iniciativa reformista, que ha sido la única que ha auspiciado el Gobierno de UPN con su socio preferente, el Partido Socialista, a lo largo de esta legislatura, no sé si se va a finalizar. Por las informaciones que nosotros tenemos, ese afán reformista no sé si va a dar los resultados apetecidos, sin perjuicio del reconocimiento de que es difícil y también desde el reconocimiento de que el actual Gobierno suele dejar lo difícil para el día siguiente y, por tanto, el que venga detrás tendrá que corregir este tipo de disfunciones. En todo caso, como digo, se insiste en las reflexiones sobre las encomiendas de gestión, en la necesidad de analizar con detenimiento y cumplir este tipo de objetivos.

En cualquier caso, más allá del análisis general que se pueda hacer y que nos lo reservaremos para el debate con el Consejero de Economía que, sin duda, será interesante y fructífero para el conjunto de la Comunidad, nosotros le agradecemos el tenor del informe, la sinceridad, las recomendaciones que, como siempre, plantea la Cámara de Comptos, que sigue siendo un referente en el mejor hacer para el conjunto de la Administración. Insisto en que si conoce el plan económico-financiero y si tiene capacidad para poder señalarnos aunque sea someramente los pilares básicos, nosotros le agradeceríamos que lo hiciera porque, sin duda alguna, también a este Parlamento le puede venir bien conocer ese plan económico que va a corregir las políticas de ingresos y de gastos y va a plantear un futuro mucho más ilusionante que el que tenemos en este momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Saludo al Presidente de la Cámara de Comptos y al personal que le acompaña. Agradezco el trabajo de clarificación de los vericuetos en los que se mueve la Administración. Como ha quedado reflejado, este Parlamento, por lo menos algunos de sus grupos, tiene dificultades para conocer exactamente cómo se articulan determinadas cuestiones.*

No vamos a repetir los argumentos dados por los portavoces que han intervenido anteriormente, pero nos gustaría señalar que a nosotros no nos obsesiona la generación de liquidez por la Administración. Creemos que la generación de liquidez anual no es el objetivo de una Administración Pública. Es evidente que refleja la situación económica, pero no debe ser el elemento sustancial de la ejecución presupuestaria. Que el Consejero de Economía y Hacienda haya dicho recientemente que le han sobrado más de cien millones de euros a nosotros no nos satisface porque eso se puede convertir en la no atención a las necesidades que, evidentemente, debe prestar la Administración Pública a los ciudadanos que tributan y pagan sus impuestos para solucionarles sus problemas. En cualquier caso, recordaré, como ha hecho el portavoz de Nafarroa Bai, que el mantenimiento del Impuesto sobre el Patrimonio habría hecho que el remanente total de tesorería prácticamente no fuera negativo, por lo tanto, creo que algún tipo de reflexión deberíamos hacer. En aquel momento criticamos políticamente aquella medida que, evidentemente, hoy nos conduce a una situación económica que no es la mejor, es plasmación de la situación de crisis económica pero incrementada por determinadas decisiones, a nuestro juicio, absolutamente desafortunadas que se adoptaron por este Parlamento.

Quiero señalar, aunque creo que puede ser anecdótico, que frente a un déficit del saldo presupuestario no financiero de la Administración general y sus organismos autónomos ha habido otras entidades públicas, como son el Parlamento de Navarra, la Cámara de Comptos, el Defensor del Pueblo, el Consejo Audiovisual, el Consejo de Navarra, que han hecho bastante bien la tarea. Han aportado en positivo tres millones de euros, proporcionalmente a sus ingresos. Creo que también habrá que reconocer la aportación positiva a la situación de crisis económica en la que nos estamos moviendo y que, evidentemente, han ejercido correctamente su papel de control del gasto y de austeridad.

No voy a entrar, porque ya se ha señalado, en el tema de la Fundación para la Conservación del Patrimonio, el Plan Moderna, el Centro de Investigación Biomédica o el Conservatorio Superior y Profesional de Música. Creo que se han señalado las críticas en cuanto a claridad, transparencia y cumplimiento estricto de la legalidad en todos los apartados. El tema de las sociedades públicas creo que se está tergiversando absolutamente. La Cámara de Comptos lo viene denunciando reiteradamente, y este Parlamento también ha aprobado resoluciones a este respecto, pero parece que el vicio está implantado en la Administración y se siguen utilizando esas sociedades públicas como sociedades interpuestas para evitar la ley de contratos y el ejercicio transparente de esas adjudicaciones y esas contrataciones.

Me gustaría hacer alguna pregunta concreta en relación con la selección de personal para sustituciones en el Servicio Navarro de Salud. Creo que es importante el dato que se aporta, 3.979 personas han sido contratadas con 54.363 contratos. La falta de previsión es evidente. Como usted señalaba, la media de duración por contrato es de catorce días, pero lo que más nos llama la atención es que señalaba usted que en el 50 por ciento de los

casos analizados se producen incumplimientos en los criterios establecidos en la normativa que regula esa contratación. Nos gustaría que nos concretase, si puede ser, en qué materias se han producido esos incumplimientos para intentar corregirlos.

Y otro elemento que no ha sido señalado en este resumen pero que se viene repitiendo también por la Cámara de Comptos y que me parece que tiene cierta importancia es lo que se señala en relación con el concierto con los centros educativos. No se controla que las vacantes de personal docente en los centros concertados se anuncien públicamente ni que en su provisión se atiendan los principios de mérito y capacidad tal y como establece la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Nos parece que es algo que debe modificarse y debe ajustarse a lo que la normativa legal establece en este ámbito.

De la misma manera, y esto sí que se ha repetido durante muchos años, los gastos de retribuciones del personal, gastos de mantenimiento, reposición de inversiones se justifican a través de un certificado del Consejo Escolar, tal y como se señala en la normativa, pero luego no hay comprobación alguna en ningún centro de que esos gastos se hayan realizado efectivamente. Creo que la inspección económico-educativa del Departamento de Educación debería funcionar, porque en algún momento nos podemos encontrar con situaciones bastante incómodas y, evidentemente, si el Departamento de Educación ejerce un control efectivo podremos evitar esa situación. Es una demanda que hace la Cámara de Comptos desde hace años y que creo que no es baladí. La medida para la solucionarlo es bastante sencilla, simplemente hay que exigir el cumplimiento de la legislación y, por otra parte, la inspección y el control de esos gastos que certifica el Consejo Escolar.

Por mi parte, estas serían las únicas cuestiones que me gustaría que se resolvieran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Erro. Suspendemos la sesión cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 15 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda. Cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias, señora Presidenta. Paso a contestar a las preguntas en el mismo orden de intervención de sus señorías. En cuanto a la pregunta del señor Ramirez sobre el tratamiento de la deuda por los peajes en la sombra, por los contratos de colaboración público-privada, como se recoge en el informe, en las recomendaciones, que son, lógicamente, consecuencia del informe que en su día se presentó a este Parlamento sobre el sistema de financiación público-privada, se deja muy claro que en la memoria de las cuentas anuales debe incluirse información sobre la situación de las grandes obras públicas de carácter plurianual, que es en las que el Gobierno de Navarra, obviamente, ha utilizado este instrumento, para que aparezca en términos de transparencia financiera el compromiso de deuda que suponen este tipo de contratos.*

Dicho esto, el tratamiento de estas modalidades de financiación es un tratamiento que tiene una gran distorsión entre el aspecto contable, las normas de contabilidad y el aspecto en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el llamado SEC-95. El SEC-95 no es un órgano contable, es un órgano estadístico. El cómputo a efectos de toda la contención de gasto público en la Unión Europea viene por la información que da el SEC, por lo tanto, la única referencia para cómputo de deuda es el SEC. Dicho esto, diré que el Gobierno de Navarra no incumple ninguna norma de cómputo de la deuda puesto que debe referirse a términos de contención del gasto por los parámetros del SEC.

El informe que hizo la Cámara de Comptos sobre el peaje en la sombra no contempla ningún tipo de incumplimiento del Gobierno de Navarra a efectos de gasto presupuestario, pero sí contempla la necesidad, tal y como indican todos los cambios de las normas contables a nivel de la Unión Europea promovido por la armonización con las normas internacionales y las resoluciones del ICAC, el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas, a nivel de nuestro país, de que, efectivamente, eso sea deuda computable a efectos contables. Por lo tanto, como pueden ustedes ver en la información que ha aparecido de cara a 2010, se computa el peaje en la sombra. De hecho, el propio Consejero de Hacienda así lo manifestó. Dicho de otra manera, la Cámara de Comptos lo que hace, en aras de la transparencia, es computar lo que ya la IGAE está computando en 2010. Sin duda ninguna, esto significa que estamos convergiendo. Evidentemente, la SEC, a efectos de cómputo de magnitudes macroeconómicas, tiene un criterio diferente, lo cual en cualquier caso no es malo, y yo creo que aquí en la comparecencia que se hizo en su día se dejó claro que, efectivamente, no hay ningún incumplimiento de legalidad en los presupuestos y que, lógicamente, en aras de la transparencia es bueno que se conozca esa cifra porque, al fin y al cabo, estamos hablando de un compromiso de

financiación de unos servicios que son titularidad de la Administración Pública, por lo tanto, prima el fondo sobre la forma de las normas contables, prima lo que diríamos objetivamente que debe ser el reflejo de la realidad. Navarra no debe de alguna manera computar a efectos de la SEC lo que no computa nadie. Sin embargo, como pueden ver, en 2010 la IGAE ha cambiado de criterio y en esos ajustes de carácter de contabilidad nacional entiende que no puede dejar de computar. Son muchos los contratos de colaboración público-privada de las comunidades autónomas y, lógicamente, deben computarse para la contención del gasto.

Al señor Lizarbe simplemente quiero adelantarle una información en relación con lo que ha dicho del fraude fiscal. La Cámara de Comptos, a iniciativa propia, en el plan de auditoría 2010 ha hecho un trabajo que en breve se presentará a este Parlamento sobre el programa de gestión de recaudación de la Hacienda Tributaria de Navarra, por lo tanto, me suenan mucho sus datos. Es un tema importante, es importante saber cuál es el número y, sobre todo, el problema que usted ha planteado de los prescritos que tiene detrás mucha gestión, como podemos ver. No ha hecho ninguna pregunta, pero quería aclarar esto.

El señor Burguete ha hecho una pregunta muy interesante. Ha preguntado si la Cámara de Comptos ha tenido acceso al plan económico-financiero de reequilibrio que ha elaborado el Gobierno de Navarra. Sí, hemos tenido acceso a ese plan, el documento existe. Evidentemente, el Gobierno de Navarra ha cumplido con el trabajo de elaborar ese plan, como no podía ser de otra manera. Es cierto que recoge una serie de políticas de gastos y de ingresos, pero nosotros no hemos tenido en cuenta esas políticas de ingresos y de gastos básicamente porque el efecto de ese plan tiene un impacto en 2010, por lo tanto, estaremos encantados como Cámara de Comptos de hacer el análisis de constatación del cumplimiento en 2010 de las políticas de gasto y de ingresos para reconducir esta situación. Evidentemente, ahora mismo son estimaciones, por lo tanto, permítanme que no me pronuncie sobre algo que no es un documento sobre el que deba pronunciarse el órgano de control externo, porque no está ejecutado.

Paso a las preguntas del señor Erro. Voy a ceder la palabra a mi compañera, la auditora autora del trabajo para que le conteste a las dos preguntas referidas a la selección de personal para contrataciones en el Servicio Navarro de Salud y al tema de los certificados escolares de los centros educativos.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *Buenos días. En cuanto a la selección de personal para sustituciones hemos constatado un incumplimiento del acuerdo que se firmó en el año 2001 entre la Administración sanitaria y los sindicatos en cuanto a los procedimientos a seguir. Los procedimientos se basan en la elaboración de unas listas de personal que se ha presentado a convocatorias públicas para selección de personal fijo. Nosotros detallamos en el informe cómo se gestionan esas listas por cuanto muchas veces no podemos comprobar si se sigue el orden de preferencia establecido para contratar. Y también se ha contratado a gente que no consta que haya superado ninguna de las pruebas selectivas. Es verdad que reglamentariamente se tenía que haber establecido un mínimo de puntuación, pero eso ya se solucionó en el año 2010, y, por otra parte, si bien las listas son abiertas y se puede incorporar gente, no hay una baremación de los currículum presentados ni de los méritos que se alegan que se incorporen a las listas.*

En cuanto a la problemática de contratación directa, que también está previsto en el acuerdo firmado que se puede realizar siempre y cuando razones de probada urgencia así lo aconsejen, prácticamente son los centros de salud de Atención Primaria los que contratan directamente sin justificar las razones de urgencia que llevan a esas contrataciones. Esos son principalmente los incumplimiento detectados.

En cuanto a los conciertos con los centros educativos, es verdad que no se controla que las vacantes se anuncien públicamente ni que en su provisión se atiendan los principios de mérito y capacidad, que es lo que establece la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Robleda y miembros de su equipo. Señorías, esta es probablemente la última Comisión de Economía y Hacienda. Quiero decirles que para mí ha sido un honor presidir esta Comisión y un placer trabajar con todos ustedes. Levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 24 MINUTOS.)